

SOLICITUD DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA / EJERCICIO DE DERECHOS A.R.C.O.

Tipo de Solicitud: Información Pública
Número de folio de la solicitud: 021162018

Datos Generales:

Omar Escamilla Haro

Solicitante o razón social:

Representante legal:

Domicilio:

Medio de acceso a la información: Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT-

Unidad de Transparencia que conocerá la solicitud: Unidad de Transparencia de la Universidad Tecnológica de Chihuahua

Descripción de la Información solicitada: Solicito atentamente todos los contratos y convenios firmados con las empresas Standard Testing Services, S.A. de C.V. y Review Quality S.A. de C.V. por esta dependencia, con la información del número del contrato/convenio, objeto del contrato/convenio, fecha de celebración, procedimiento de contratación, monto, y Unidad Administrativa correspondiente.

Otros datos para facilitar su localización

Se le comunica que conforme a los artículos 55 y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, que si el Solicitante no está satisfecho con la respuesta obtenida, podrá presentar recurso de revisión ante el Organismo Garante o ante la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la respuesta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la LTAIP se le proporciona el número de folio de la Solicitud de Información Pública, con el cual podrá dar seguimiento a su trámite.

Dado que la Solicitud de Acceso a la Información Pública fue capturada y registrada en la Plataforma Nacional, notifico a usted el acuse de recibo del folio 021162018 que corresponde a su solicitud y el plazo de respuesta aplicable, lo anterior con fundamento en el artículo 45, Segundo Párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

**ACUERDO POR EL QUE SE EMITE DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE
INFORMACIÓN.**

Chihuahua, Chih, a 08 de marzo de 2018

Visto para resolver la solicitud de acceso con número de folio **021162018**, conforme a lo siguiente:

ANTECEDENTES

1.- El día veintiséis de febrero de dos mil dieciocho, la Unidad de Transparencia de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, recibió mediante el Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Chihuahua (INFOMEX de la Plataforma Nacional de Transparencia), la solicitud de acceso identificada con el número de folio **021162018**, en la que se requiere lo siguiente:

"solicito atentamente todos los contratos y convenios firmados con las empresas Estándar Testing Services, S.A. de C.V. y Review Quality S.A. de C.V. por esta dependencia, con la información del número de contrato/convenio, objeto del contrato/convenio, fecha de celebración, procedimiento de contratación, monto y Unidad Administrativa correspondiente"

2.- De conformidad con lo dispuesto por los artículos 129, 131 y 134 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y conforme a lo requerido en la solicitud de referencia, la Lic. Sonia Ivette Mireles Ortiz, Responsable de la Unidad de Transparencia es quien puede otorgar la información respecto los contratos y/o convenios, toda vez que la citada es la Encargada del área de Abogado General, siendo que dicha área es la facultada de tramitar, realizar, revisar y mantener en sus registros y archivos, todas las contrataciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios que requiera la Universidad por medio de Licitaciones Públicas, Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores o Adjudicaciones Directas o contrataciones que no requieran someterse al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Chihuahua; lo anterior de conformidad al acta de la primera sesión ordinaria del año dos mil diecisiete del Comité, en donde se establecieron las bases y montos para contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios ya sea con emisión de proceso licitatorio o sin el mismo; así como los convenios que se celebren con la Universidad.

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

3.- En razón a lo anterior, la Lic. Sonia Ivette Mireles Ortiz, Responsable de la Unidad de Transparencia y Encargada de Abogado General, área que es la responsable de la realización y revisión de contratos y convenios, procedió a realizar una búsqueda exhaustiva de la información requerida en sus registros digitales y archivo físico, encontrándose que no se cuenta con ningún contrato y/o convenios ni otros documentos que acrediten haber celebrado por esta Universidad convenio y/o contrato Testing Services, S.A. de C.V. y Review Quality S.A. de C.V.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el Comité de Transparencia es competente para Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las Áreas de los sujetos obligados, de conformidad al artículo 44, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

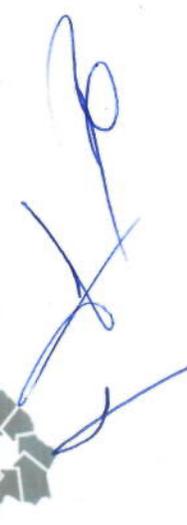
SEGUNDO.- Que cuando la información no se encuentre en los archivos del sujeto obligado, el Comité de Transparencia expedirá una resolución que confirme la inexistencia del Documento, de conformidad al artículo 138, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

TERCERO.- Que derivado de la solicitud en comento con número de folio **021162018**, en relación a:

“solicito atentamente todos los contratos y convenios firmados con las empresas Estándar Testing Services, S.A. de C.V. y Review Quality S.A. de C.V. por esta dependencia, con la información del número de contrato/convenio, objeto del contrato/convenio, fecha de celebración, procedimiento de contratación, monto y Unidad Administrativa correspondiente”

La Lic. Sonia Ivette Mireles Ortiz, Responsable de la Unidad de Información y Encargada de Abogado General, quien es la persona facultada de generar la información requerida, hace constar que no se cuenta con ningún documento que acredite haber celebrado por esta Universidad convenio y/o contrato con Testing Services, S.A. de C.V. y Review Quality S.A. de C.V., por lo cual se confirma por parte del Comité de Transparencia la declaración de inexistencia de información correspondiente.

CUARTO.- Que derivado de la búsqueda efectuada en términos de lo dispuesto por la presente resolución y de lo manifestado por la Lic. Sonia Ivette Mireles Ortiz, Responsable de la Unidad de Información y Encargada de Abogado General encargada de generar la información requerida en la solicitud de información con número de folio **021162018**, este H. Comité tiene a bien emitir el siguiente:



"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares" y "2018, Año de la Familia y los Valores"

Av. Montes Americanos No. 9501, Sector 35. C.P. 31216. Chihuahua, Chih.
Tel. (614) 432-2000 Ext. 1159
www.utch.edu.mx

ACUERDO

PRIMERO.- Este Comité de Transparencia, nuevamente confirma la declaración de inexistencia de la información requerida por medio de la solicitud de información con número de folio **021162018**, emitida por "Omar Escamilla Haro", en relación a la existencia de contratos y/o convenios que acrediten haber celebrado por esta Universidad convenio y/o contrato con Testing Services, S.A. de C.V. y Review Quality S.A. de C.V.

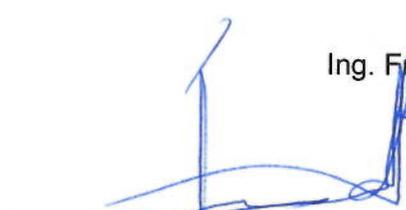
SEGUNDO.- Se instruye a la Unidad de Transparencia de esta universidad para que a nombre de este H. Comité, notifique el presente acuerdo al solicitante "Omar Escamilla Haro", quien emitió la solicitud de información con número de folio **021162018**. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Así lo acuerdan y firman los integrantes del H. Comité de Transparencia de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, el día de su fecha.

.....**CONSTE**.....


C.P. Ricardo Guevara Velázquez,
Titular del Comité.


Ing. Francisco Rodríguez Rico
Secretario.


MGTI. Andrés Pérez García,
Vocal 1.


MES. Víctor Manuel Díaz Calderón,
Vocal 2.


Ing. Daniel Aarón León Reza,
Vocal 3.